EXPEDIENTE:

LEIA 03/22

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO AMPLIACIÓN PLAZO

<u>ASUNTO:</u>

Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los

Espacios Naturales de Extremadura.

INSTRUCTOR

SECRETARIO

Marta Delgado Fernández

Eugenia Pasán Fondón

DENUNCIADO:

D. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GARCÍA

DNI:

DNI:

4653

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO:

PLAZA DE LOS ESPINOS, 6-1K

LOCALIDAD:

PLASENCIA -CÁCERES--

RECURSOS QUE PROCEDEN: La posibilidad de ampliar el plazo para resolver y notificar los procedimientos se regula en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción conferida por la Ley 4/99, de 13 de enero (El plazo por el que se amplia es de seis meses mediante acuerdo motivado) Contra el acuerdo mediante el cual se amplia el plazo para resolver los expedientes no cabe recurso alguno.

Asimismo, se hace saber que el presente Acuerdo de Ampliación de Plazo se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres.

EXPEDIENTE:

LEIA 03/22

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Inf

Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de Conservación de La Naturaleza y los

Espacios Naturales de Extremadura.

INSTRUCTOR

SECRETARIO

Marta Delgado Fernández

Eugenia Pasán Fondón

DENUNCIADO:

D. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GARCÍA

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PLAZA DE LOS ESPINOS, 6-1K

LOCALIDAD: PLAZA DE LOS ESPINOS, 6-1K

HECHOS: -Construcción de una vivienda de 70 m², situado en zona de afección del Parque Natural de Monfragüe.

SANCIÓN: Multa de 900 Euros.

<u>RECURSOS QUE PROCEDEN:</u> De acuerdo con el *art. 14 del Decreto 9/1994*, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos sancionadores seguidos por la CCAA de Extremadura, podrá presentar alegaciones en un plazo de diez días desde el momento de la notificación.

Según establece el art. 71.1 de la Ley 8/98, la multa se reducirá automáticamente en un treinta por ciento de su cuantía cuando el presunto infractor muestre por escrito, dentro de los diez días siguientes para efectuar alegaciones a la propuesta de resolución, su conformidad con la sanción y con la indemnización contenida en la misma y a su vez renuncie expresamente al ejercicio de toda acción de impugnación contra la resolución sancionadora.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2004, sobre notificación de expedientes sancionadores, incoados en el servicio de Sanidad Animal.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 26 de marzo de 2004. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

ANEXO

EXPEDIENTE: L26/312

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA RESOLUCION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 2.4.D DE LA LEY 26/2001 DE 27 DE DICIEMBRE.

DENUNCIADO: MOHEDA DE ZALDUENDO, S.L.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ DIEGO DE LEON, Nº 33.

LOCALIDAD: MADRID

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias...

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: No comunicar el nacimiento de 9 animales bovinos dentro del plazo legalmente establecido.

ARTÍCULO: 13.A DE 11 DE FEBRERO

SANCION: 1.000 EUROS

<u>RECURSOS :QUE PROCEDEN :</u> De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente

EXPEDIENTE: L26/313

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 2.4.D DE LA LEY 26/2001 DE 27 DE DICIEMBRE.

DENUNCIADO: FERNANDO DOMECO SOLIS

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ DIEGO DE LEON, Nº 33

LOCALIDAD: MADRID

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: No comunicar el nacimiento de 12 animales en el plazo legalmente establecido

ARTICULO: 13.A DE 11 DE FEBRERO

SANCIÓN: 1.000 EUROS

<u>RECURSOS QUE PROCEDEN</u>: De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , podrá interponer, RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: L26/314

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 2.4.D DE LA LEY 26/2001 DE 27 DE DICIEMBRE

DENUNCIADO: RINCÓN DE LA ZARZA, S.L.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ DIEGO DE LEON, Nº 33

LOCALIDAD: MADRID

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: No comunicar el nacimiento de 8 animales en el plazo legalmente establecido

ARTICULO: 13.A DE 11 DE FEBRERO

SANCION: 1.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer, RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: L26/200

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 2.4.D, DE LA LEY 26/2001 DE 27 DE DICIEMBRE

DENUNCIADO: RAMONA GIL RIVERA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SANTA ANA, Nº 1

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: No comunicar el nacimiento de 2 animales en el plazo legalmente establecido

ARTICULO: 13.A DE 11 DE FEBRERO

SANCION: 600 EUROS

<u>RECURSOS QUE PROCEDEN:</u> De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , podrá interponer, RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-021

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCION

ASUNTO: Sanidad Animal Infracción Administrativa art. 36 y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: JOSE MARIA MALDONADO MORALES

<u>ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO:</u> C/ OLOF PALMER, Nº 10-P3 1º C

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Poseer 2 perros careciendo de tarjeta sanitaria debidamente cumplimentada , y chapa identificativa.

ARTICULO: 2.1 y 32.3N DE LA LEY 5/2002 DE 23 DE MAYO

SANCION: 400 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer, RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: GOS-448

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN

ASUNTO: Sanidad Animal Infracción Administrativa art. 212 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: JOSE ANTONIO GONZALEZ RUIZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: FINCA LA VARILLA

LOCALIDAD. VALENCIA DE ALCANTARA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS. Transportar 31 vacas y 23 terneros careciendo de guia de origen y sanidad pecuaria

ARTICULO: 17 Y 32 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

SANCION. 12.000 EUROS

<u>RECURSOS QUE PROCEDEN:</u> De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer, RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: GOS-428

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN

ASUNTO: Sanidad Animal Infracción Administrativa art. 212 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: FRANCISCO VERA SANCHEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: URB. LA LOMA DE CANTERAS

LOCALIDAD. CARTAGENA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS. Transportar 1 potro careciendo de guia de origen y sanidad pecuaria

ARTICULO: 17 Y 32 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

SANCION. 150 EUROS

<u>RECURSOS QUE PROCEDEN:</u> De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común , podrá interponer, RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE:LSA-060

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 83.14 DE LA LEY 8/2003

DENUNCIADO: RICARDO MURILLO PAYERO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. DUQUE DE FERIA, Nº 4, 2º-C

LOCALIDAD: ZAFRA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

<u>HECHOS</u>: Carecer de fosa de purines que garantice su estanqueidad y con capacidad suficiente para recogida de excretas y aguas residuales.

ARTICULO: 7.1.F de la Ley 8/2003

SANCION DE 600 A 3.000 EUROS

<u>RECURSOS QUE PROCEDEN</u>: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presenten y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse

EXPEDIENTE: LSA-050-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa arts: 83.2 Y 84.6 DE LA LEY 8/2003 DE 24 DE ABRIL

DENUNCIADO: ANA Mª CARANDE SÁNCHEZ BARRIGA

DOMICILIO CONOCIDO: C/ DIAZ BRITO, Nº 16

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: No comunicar el nacimiento de 4 animales en el plazo legalmente establecido además de detectar tachaduras y enmiendas en la documentación

ARTICULO: 7.1.E de la Ley 8/2003. SANCION: 3.000 A 60.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación, para que presenten las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-183

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACION

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: FAUSTINO ALEJANDRO DIAZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ FERMIN BARBA, Nº 34

LOCALIDAD .: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

<u>HECHOS</u>: Poseer 3 perros careciendo de tarjeta sanitaria canina, debidamente diligenciada con los tratamiento preventivo sanitarios correspondientes

<u>ARTICULO:</u> 33.1.B de la Ley 5/2002 <u>SANCION:</u> DE 301 A 1.500 EUROS

<u>RECURSOS QUE PROCEDEN:</u> De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILES a partir del día siguiente a esta publicación, para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-133

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCION

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

DENUNCIADO: DOMINGO TEJEDA GUEDEJO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ EUGENIO HERMOSO,Nº 22

LOCALIDAD .: ALMENDRAL

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

<u>HECHOS:</u> Poseer 2 perros careciendo de tarjeta sanitaria canina, debidamente diligenciada con los tratamiento preventivo sanitarios correspondientes

<u>ARTICULO:</u> 33.1.B de la Ley 5/2002 .

SANCION: DE 400 EUROS

<u>RECURSOS QUE PROCEDEN:</u> De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo.Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

EXPEDIENTE: GOS-441

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCION

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 17 DE LA LEY DE EPIZOOTIAS

<u>DENUNCIADO:</u> LONGINOS ALVAREZ JIMENEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ LANILLOS, S/N

LOCALIDAD: ESCURIAL

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Transportar 2.824 animales sin guia de origen y sanidad pecuaria

ARTICULO: 212 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS

SANCION: 18.000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN, De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo.Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.